



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
Gestión 2023





SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

CUENTA PÚBLICA SAG GESTIÓN 2023

Presentación

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, tiene como misión proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, controlando los insumos y productos, a través de la elaboración, actualización y aplicación de la normativa vigente, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, silvicultura y ganadería de nuestro país, se han establecido controles fronterizos fito y zoonosanitarios, que funcionan en los lugares de entrada al país por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG: medios de transporte, equipaje de pasajeros/as, tripulación, además de las cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

Así también, el SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas agrícolas, pecuarias y forestales, con el objetivo de mantener y mejorar el nivel de sanidad vegetal y salud animal que ostenta Chile. La institución también cumple un importante rol fiscalizador, verificando el apego a normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios y de



semillas. Asimismo, aplica la regulación vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica.

Respecto al proceso exportador, el SAG es el servicio oficial que garantiza el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino a los cuales llegan los productos agropecuarios nacionales a través de los procesos de certificación de exportaciones, colaborando con la apertura de nuevos mercados de exportación, para lo cual verifica el cumplimiento de los requisitos fito y zoonosanitarios, así como los requisitos de inocuidad, establecidos por los países de destino.

Otra función del SAG es controlar que los alimentos y medicamentos elaborados para animales sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.

En el 2023, el Servicio Agrícola y Ganadero contó con 3. 815 funcionarios/as, de los cuales 1,3% tiene calidad jurídica de planta y 98,7% de contrata, de los cuales 46% corresponde a mujeres. Además, se contó con el apoyo de 560 personas afectas al Código del Trabajo y 2.278 contratadas en calidad de honorarios a suma alzada.

La organización del SAG está conformada por un nivel central eminentemente normativo, con una Dirección Nacional; una Subdirección Nacional, que integra divisiones y departamentos de apoyo técnico, administrativo y de gestión; una Subdirección de Operaciones, que concentra a las divisiones técnicas que representan el giro técnico del Servicio y un staff de asesoría a la Dirección Nacional.

El Servicio Agrícola y Ganadero tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 16 Direcciones Regionales y 67 Oficinas Sectoriales, presencia en 100 controles fronterizos fito y zoonosanitarios y 16 laboratorios de diagnóstico con avanzada tecnología de análisis que componen la Red Nacional de Laboratorios.





Resumen ejecutivo

Durante el año 2023, el Servicio Agrícola y Ganadero ha cumplido con los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura, siendo los principales logros los señalados a continuación:

En el ámbito de la protección pecuaria, podemos destacar se mantuvo el 100% de las enfermedades de importancia zoonosaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades definidas de importancia e impacto para la sanidad animal y sector productivo, manteniendo el estatus zoonosario nacional.

No obstante, durante el año 2023 se enfrentó la emergencia por Influenza Aviar Altamente Patógena H5N1 (IAAP) más grande registrada hasta la fecha en el país. Esto obligó al SAG a encabezar una cruzada para el control de la enfermedad que de manera inédita se detectó en las 16 regiones del país, según el siguiente detalle: 51 especies de aves silvestres con diagnóstico positivo; 175 establecimientos de traspatios afectados, el último, en el mes de septiembre de 2023. En marzo se registró el primero de 12 brotes en aves de corral, y el último en el mes de junio, los cuales fueron notificados a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).

Gracias a las acciones de control y vigilancia con un presupuesto ejecutado de M\$ 9.314.139, los brotes fueron erradicados, y en el mes de agosto de 2023 Chile envió los antecedentes a la OMSA, con los respaldos necesarios para que se acepte la condición de país libre de IAAP en aves de corral, debido al saneamiento de la totalidad de los planteles comerciales afectados (12), lo cual permitió volver a reabrir los mercados que se habían afectado por esta emergencia. Es importante destacar que esta declaración es sólo en la categoría de aves de corral (comerciales) y no incluye las aves de traspatio ni silvestres; por lo cual la emergencia continúa, dado el riesgo presente de nuevos focos por las migraciones de aves silvestres desde el hemisferio norte.

En ese sentido, un importante avance fue la creación del **Sistema Oficial de Bioseguridad en Establecimientos Pecuarios**, a través de la Resolución N°4.534/2023, en la cual se aprobaron los manuales de bioseguridad y sus respectivas pautas de verificación para el rubro avícola, específicamente para planteles industriales de aves y productores de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) o traspatio.





El **Programa Nacional de Erradicación de Brucelosis Bovina** del SAG avanzó significativamente en dos áreas claves: la ampliación de la cobertura de vigilancia para demostrar la ausencia de la enfermedad y la detección en regiones con focos remanentes. El objetivo principal a corto plazo es concretar la erradicación total de la enfermedad.

Con respecto al **Programa de Control y Erradicación de Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS)**, el año pasado se completó la vigilancia para la demostración de ausencia, acorde a los lineamientos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). Los resultados obtenidos respaldan la ausencia de la enfermedad en la población porcina nacional. Durante los primeros meses de 2024 el SAG presentó el informe de Autodeclaración de País Libre de PRRS ante OMSA, situación que pone a Chile dentro de los pocos países que han logrado erradicar la enfermedad que produce más pérdidas a la producción porcina a nivel mundial.

El SAG continuó con el desarrollo y ejecución de diversas actividades planificadas dentro del **Plan de Mataderos**, dentro de las cuales se encuentran: **vestuario de inspectores e inspectoras que laboran en estas plantas**, licencias y ausentismo laboral, actualización del sistema de tarifas de los establecimientos faenadores, Sistema Digital de Registro de Diagnósticos y Faena en Línea, entre otros.

Además, en el transcurso de 2023, el **Formulario de Movimiento Animal (FMA)** se convirtió en una herramienta integral para la información de cadena alimentaria. Ahora, el formulario abarca una declaración de Enfermedades de Denuncia Obligatoria (EDO) y proporciona detalles en cuanto a si los animales en transporte tienen periodos de resguardo pendientes de medicamentos veterinarios.

En el **ámbito de la protección agrícola, forestal y semillas**, en lo relacionado a vigilancia y control de moscas de la fruta, el Servicio logró mantener el estatus de Chile como “País Libre de Mosca de la Fruta”, pese a la alta presión del ingreso ilegal de productos agrícolas por la zona norte del país, y gracias al control y erradicación de 23 actividades de erradicación de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*). De ellas se erradicaron 10, y se mantienen 13 activos para el año 2024. Todo este trabajo significó la instalación de un total de 12.784 trampas en el área de trabajo, realizándose 552.019 revisiones de trampas para detectar estados inmaduros. Se prospectaron 398.226 lugares, se muestrearon 36.604 de ellos y se analizaron 139.279 muestras, equivalentes a 1.823.273 unidades de fruta analizadas (62.054 kilos de fruta). Adicionalmente, dentro de las actividades de control realizadas para





erradicar los 10 brotes, se trataron 14.478 lugares, equivalentes a 151.852,2 m² y se descargaron 317.095 kilos de fruta.

En tanto, en el Programa Nacional de *Lobesia botrana* (PNLb) se elaboró la Estrategia 2022-2023 que incluyó las especies vid, arándano y ciruelo, con aproximadamente 14.800 productores en las áreas reglamentadas. Se estableció una vigilancia fitosanitaria en aproximadamente 266.448 hectáreas de superficie frutal desde Atacama a Aysén, incluyendo 182.179 hectáreas de vid; 16.446 hectáreas de ciruelo; 17.823 hectáreas de arándanos; y otras especies consideradas relevantes y sectores urbanos colindantes a huertos, con un total de 26.480 trampas instaladas y 394.047 revisiones realizadas. Se efectuó un total de 18.068 fiscalizaciones entre las regiones de Atacama a La Araucanía.

Se adquirieron y distribuyeron Emisores de Confusión Sexual (ECS) prediales para cubrir 43.066 ha (desde Coquimbo a Biobío) y ECS urbanos para cubrir 2.985 ha (desde Atacama a Los Lagos). Los principales logros a inicio de temporada fueron: (i) aumento de cantidad de superficie y productores beneficiados con ECS mediante Sistema de Reparto Compartido; (ii) continuación del desarrollo de la Técnica del Insecto Estéril en *Lobesia botrana* con ensayos a nivel urbano; (iii) apoyo con información técnica para mantener los Systems Approach con Estados Unidos de arándanos en Región de Ñuble, de ciruelo con Estados Unidos y continuar negociaciones para uva de mesa en el norte del país (desde Atacama a Valparaíso).

En materia de vigilancia de plagas forestales, se realizaron 8.335 prospecciones y 20.760 revisiones a trampas, y se continúa avanzando en el proceso de digitalización de las fichas de prospección y trampas forestales e inspección de embalajes de madera de internación, para su implementación a nivel nacional, en marco de un trabajo de modernización en el manejo de datos.

Una de las situaciones que en los últimos años en las regiones de la zona norte del país se ha venido evidenciando, y que representa un enorme desafío para el SAG, es el importante incremento de **ingresos ilegales de productos de origen vegetal y animal de alto riesgo fitozoosanitario**, a través de pasos no habilitados, mayoritariamente en las fronteras con Perú y Bolivia. Consecuencia de esto es que en el último año esta situación se ha tornado de extrema gravedad al constatar que esos productos de riesgo están llegando masivamente a los centros de distribución de productos del agro de la zona central, como es el caso de la Vega Central, desde donde pueden salir hacia muchas zonas del país, con el consiguiente riesgo de trasladar plagas y enfermedades a las áreas productoras.





En ese sentido, durante 2023 se interceptó y decomisó un total de 1.316.046 kilogramos de productos de origen vegetal y animal de alto riesgo fitozoosanitario para el país. De ellos, 246.516 kilos corresponden a intercepciones en pasos habilitados, con un 70% de productos del ámbito agrícola y 30% al ámbito pecuario. Mientras que lo decomisado en pasos no habilitados alcanzó a 1.069.530 kilos de productos de origen vegetal y animal de alto riesgo fitozoosanitario para el país, muchos de los cuales presentaban alguna plaga cuarentenaria, siendo un 32% de ellas mosca de la fruta. Así también, aumentó el hallazgo de productos como plantas ornamentales, huevos, aves de pelea, semillas, plaguicidas y fertilizantes no autorizados en el país y especies CITES.

Junto a esas acciones, y como una medida de carácter más permanente para controlar el creciente aumento del ingreso ilegal de productos de origen vegetal y animal desde países vecinos, se reactivaron durante los primeros meses de 2024 varios controles intermedios del SAG en la macrozona norte: el primero en Cuya, en la región de Arica y Parinacota, así como Quillagua y El Loa, en la región de Tarapacá, con el fin de detectar la presencia de productos agropecuarios no autorizados y de ingreso clandestino en vehículos de transporte de pasajeros/as y carga que transiten por la zona, y así reducir el riesgo sanitario que esta situación conlleva.

En relación a seguridad y soberanía alimentaria, en Control de Plaguicidas, Fertilizantes, Bioestimulantes e Inocuidad, el año 2023 estuvo marcado por el avance en la implementación de la Ley 21.349 que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes y bioestimulantes, lográndose la promulgación de su reglamento durante el último trimestre como resultado del trabajo en conjunto con el Ministerio de Agricultura y ODEPA, lo que fue muy relevante para la certeza técnica que los regulados esperaban tener, para implementar paulatinamente los cambios que impulsa la ley.

Así también fue muy importante la firma, en octubre, de la resolución que prohibió el uso de 14 grupos de plaguicidas por su alta peligrosidad para las personas, animales y medio ambiente, lo que se traduce en 151 presentaciones comerciales de plaguicidas; además de la publicación de una norma específica de plaguicidas elaborados en base a extractos naturales de baja preocupación (6.152/2023). Esto permite la autorización para el uso de plaguicidas en base a extractos naturales, estableciendo un marco normativo especial para los agroquímicos generados en base a sustancias de orígenes microbianos, vegetales, animales y minerales, que están presentes en la naturaleza, que tienen corta persistencia ambiental y tienen un efecto inocuo sobre las personas, animales y organismos en general,





lo que los convierte en una potente herramienta para el manejo integrado de plagas, apoyando una estrategia fundamental para el desarrollo sustentable de la agricultura.

Cabe señalar que durante 2023 se tramitaron 1.437 **solicitudes de plaguicidas** (de autorización, renovaciones y modificaciones de autorizaciones ya otorgadas), de las cuales un 56,23% están dentro de plazo; finalizándose 882. La proporción aumentó en relación al año 2022, fundamentalmente por estrategias de planificación y control de procesos, definición de criterios internos, actualización de procedimientos y tecnología instaurada paulatinamente.

En 2023, el SAG emitió un total de 56.632 **Certificados Zoosanitarios de Exportación**, reflejando un aumento del 11% en comparación con los emitidos en 2022. Los tres principales destinos de las exportaciones de productos pecuarios de consumo humano fueron China, México y Estados Unidos. Estas exportaciones se distribuyeron mayormente en productos porcinos (68%), seguidos de pollos y pavos (26%) y bovinos (5%).

En materia de emisión de **Certificados Fitosanitarios de Exportación**, se emitió un total de 165.029 concentrándose la actividad en los puertos marítimos de Valparaíso, San Antonio, Talcahuano y el Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB). Adicionalmente, los puntos de salida emiten certificados denominados Agroindex para productos industrializados, emitiéndose un total de 3.033 de ellos.

En términos generales, durante el 2023 hubo una reducción en las cajas exportadas en comparación con el año 2022, principalmente asociada a factores climáticos y productivos, destacando las exportaciones de cerezas que nuevamente se alzaron como la principal especie vegetal, duplicando a la uva de mesa en cantidad de envases exportados. Las manzanas frescas se mantienen como la tercera fruta con mayor exportación. Destacan también los envíos de ciruelas frescas, las cuales se encuentran en el cuarto lugar.

En los últimos años se ha podido observar un alza de los productos vegetales procesados, tales como deshidratados (pasas y ciruelas) y congelados (arándanos). Las ciruelas frescas, kiwis y nueces con cáscara, mantienen su potencial de crecimiento anual, considerando la importante demanda mundial por estos productos chilenos.

Se observó un aumento significativo en las **exportaciones de semillas**, con un 32% más que el año 2022, y la especie que contribuyó ampliamente a este aumento fue la canola,





umentando su volumen en más del doble respecto del año anterior. Lo mismo ocurre con los bulbos exportados, con un 33% de aumento, siendo bulbos de liliium el principal producto demandado.

Respecto a los **mercados de destino** de las semillas, Estados Unidos es el principal destino de la semilla de maíz y Canadá el de semilla de canola, mientras que Alemania y Hungría concentran las exportaciones de semilla de girasol. En el caso de los envíos de plantas, México concentra el 33% de las exportaciones con plantas de frutilla y de arándano, seguido por Brasil 25% principalmente con plantas de frutilla, Perú 13% con plantas de arándano, Colombia y Ecuador con un 10% y 4%, respectivamente, con plantas de frutilla y arándano. Para los bulbos, se mantiene la distribución de mercados, concentrando Holanda el 42% de los envíos, seguido por China 20%, y México 6%, principalmente con bulbos de liliium y tulipán, Francia con un 6% con bulbos de tulipán, Ecuador con un 4%, Japón con 3%, con envíos de bulbos de liliium.

Durante el año 2023 se logró la **apertura fitosanitaria** para 11 productos agrícolas en 10 países. El 36% de estas aperturas se realizaron en mercados de América del Sur, el 18% a América del Norte, el 27% a Asia, 9% a Centroamérica y 9% al subcontinente. En relación al **rubro pecuario**, durante el mismo período se finalizó la apertura sanitaria de 9 productos de origen animal en 5 países, con un 50% de ellos a países de Norteamérica y un 44% a países de América del Sur.

Es importante destacar que también se negociaron mejoras a las condiciones de ingreso de algunos productos silvoagropecuarios que ya contaban con apertura sanitaria, por ejemplo, la gestión de facilitación en el ámbito agrícola para productos exportados a México. Cabe mencionar que las facilitaciones pueden ser tan importantes como las aperturas, pudiendo significar en algunos casos el real ingreso de la mercancía al mercado en cuestión.

Así también, en el marco de la Gira Presidencial a Asia en octubre de 2023, donde el Ministerio de Agricultura y el SAG se reunieron en específico con autoridades de los servicios sanitarios de Vietnam, Corea del Sur y China, se concretó la firma del Protocolo de Requisitos Fitosanitarios para la Exportación de Carozos Frescos de Chile a China. Asimismo, se firmó el memorándum de entendimiento sobre la Certificación Fitosanitaria *Paperless* y luego, SAG entregó una propuesta de agenda de trabajo para lograr la Certificación Fitosanitaria Electrónica en modalidad sin papeles entre China y Chile.

En relación a los avances en la certificación electrónica fitosanitaria, la reunión técnica





presencial que se llevó a cabo en Corea del Sur en noviembre de 2023, fue una oportunidad para conocer la compatibilidad de los sistemas de los dos países, por lo cual se realizarán operaciones piloto

Respecto al trabajo realizado por el SAG en **los controles fronterizos** del país, durante el año 2023 se inspeccionó a un total de 11.556.738 pasajeros/as, lo que representa cerca de un 57% de aumento respecto del año 2022, cuando se revisó a 6.542.796 personas en frontera, producto de la apertura progresiva de los pasos a lo largo de Chile luego de la pandemia por Covid-19.

En la **revisión de medios de transporte** también se registra un aumento, inspeccionándose durante 2023 a un total de 2.037.196 medios de transporte, lo que representa cerca de un 60% más que lo revisado por el SAG el año anterior, cuando alcanzó a los 1.215.091 vehículos.

Año	Cantidad de pasajeros inspeccionados	Cantidad de medios de transporte inspeccionado
2022	6.565.625	1.215.091
2023	11.556.738	2.037.196

Si llevamos estas cifras a regiones, las que tuvieron mayor actividad de inspección de equipaje acompañado, al igual que en el año 2023, fueron la Región Metropolitana, donde se ubica el aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez, seguido por Arica y Parinacota, Valparaíso y Magallanes. Respecto de la inspección de medios de transporte, las regiones con mayor movimiento fueron Arica y Parinacota, Valparaíso, Los Lagos y Magallanes.

Dada la buena experiencia de años anteriores con las supervisiones a las regiones que cuentan con equipos detectores de la **Brigada Canina BriCan SAG** mediante la plataforma Teams, se internalizó este método en la gestión, permitiendo un seguimiento ajustado a los requerimientos regionales con un bajo costo, en comparación a las supervisiones presenciales efectuadas antes de la pandemia.

En el marco del convenio de colaboración con la Universidad de Las Américas (UDLA), se avanzó en el diseño de un programa de enriquecimiento ambiental ajustado para los canes





detectores de la BriCan SAG, el cual complementa y estandariza las actividades que se registran en la bitácora online de canes.

En lo que respecta a la Declaración Jurada Digital (DJD), durante el 2023 comenzó a operar en seis nuevos controles fronterizos terrestres y dos aéreos. Por otro lado, a los 18 puertos marítimos ya habilitados, se incorporaron 21 terminales marítimos más, ampliándose la aplicación para todo tipo de nave. Con lo anterior, la cobertura a nivel nacional llegó a 58 puntos de ingreso, alcanzando su disponibilidad a un 58,5% de los controles fronterizos a nivel nacional.

En el **ámbito de la protección de los recursos naturales renovables**, el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRDS-S), que tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados, gestionó en 2023 un total de 28 concursos regionales de operación temprana y 3 concursos especiales de emergencia en el marco del plan de reconstrucción post incendios en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía. Así, se logró beneficiar a 625 agricultores/as, con un monto total de transferencia a terceros de \$3.775.770.428, lo cual se refleja en la intervención de 25.589 hectáreas bonificadas a nivel nacional.

Durante el mes de marzo 2023 se ejecutó en la Región de Los Lagos, en coordinación con el MINAGRI, Universidad de Chile, INDAP y FAO, el primer piloto del Programa Mundial de Doctores de los Suelos, cuyo objetivo general se basó en fortalecer las capacidades de los agricultores/as en la promoción de la gestión sostenible de los suelos. En particular, la participación de los jóvenes y la promoción de la igualdad de género fueron componentes integrales del programa, garantizando un grupo diverso e inclusivo de formadores/as y agricultores/as.

En el área de Gestión Ambiental, y dentro del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA), el SAG emitió un total de 920 informes a nivel nacional, lo que corresponde a un alza de 6,9% en relación al año anterior. Es importante destacar que en marco de actividades de la coordinación y el apoyo internas, el segundo semestre de 2023, el Departamento de Gestión Ambiental comenzó un trabajo conjunto con el Subdepartamento de Epidemiología y Control de Enfermedades Animales y el Centro Operaciones Nacional de Emergencia de Influenza Aviar (ambos de la División de Protección Pecuaria), que involucra a las regiones de Tarapacá, Maule, Biobío y Magallanes, denominado “Seguimiento de las rutas y elaboración de mapa de dispersión espacial de aves silvestres”, cuyo objetivo





general es contar con la georreferenciación de las rutas de vuelo, sitios de nidificación y concentración de aves silvestres, que permita establecer un mapa georreferenciado de riesgo asociado al uso actual de suelo, con énfasis en aves traspatio, centros de producción intensiva de éstas y áreas de concentración de avifauna, para en el futuro focalizar los muestreos de seguimiento de Influenza Aviar Altamente Patógena.

Durante el año 2023, a nivel nacional, al Servicio Agrícola y Ganadero ingresaron 17.592 solicitudes de trámites (Subdivisión de Predios Rústicos SPR, Informe de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Área Rural (IFC), concesiones marítimas, informes relativos a terrenos rústicos, recursos de reposición), solicitudes de tramitación del ámbito del Departamento de Protección y Conservación de Suelos y Aguas; y en un esfuerzo por finalizar aquellas solicitudes rezagadas de 2022, el SAG gestionó un total de 19.108 solicitudes.

De lo anterior, es posible señalar que por segundo año consecutivo se registró un aumento sostenido en el número de solicitudes, particularmente respecto de la Subdivisión de Predios Rústicos (SPR), que representó un 15% más que en 2021 y un 103% más que en 2020, es decir, ingresó el doble de solicitudes SPR respecto de ese año. De hecho, solo en 2022 ingresaron 22.430 solicitudes de SPR. No obstante, a esta cifra se le suma el número de solicitudes de arrastre que se encuentran pendientes de tramitación, y que corresponden aproximadamente a 9.000 solicitudes rezagadas. Para subsanar esta situación, durante 2023 el Departamento participó al llamado de la Secretaria de Modernización del Ministerio de Hacienda referido a recursos presupuestarios disponibles en el programa “Operaciones complementarias” donde el Servicio se adjudicó M\$180.000 que permitió la contratación de 12 profesionales del área técnica, 1 del área informática, y apoyo para arriendo de vehículos, combustible y la adquisición de computadores, todo lo cual permitió reducir de 700 solicitudes de IFC pendientes de 2022 a 98 solicitudes pendientes de tramitar a fines de diciembre del mismo año.

Por otra parte, y considerando que el cambio climático es una realidad y uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la Humanidad, la División de Protección de los Recursos Naturales Renovables, a través de la Resolución N°7236, creó en noviembre de 2023 la sección de Cambio Climático, Fomento y Proyectos Específicos dentro de la estructura organizacional del SAG, con el objetivo de responder a los desafíos que impone el escenario actual, reforzando la misión institucional y contribuyendo a la sustentabilidad y soberanía para la seguridad alimentaria.





En cuanto a Agricultura Orgánica, destaca la mantención de los acuerdos vigentes en comercio orgánico con la Unión Europea, Suiza, Brasil y Reino Unido, cumpliendo cabalmente cada uno de los compromisos que estos traen consigo.

Respecto del Programa de Monitoreo de Residuos en Agricultura Orgánica, se realizaron satisfactoriamente los distintos análisis de multiresiduos (frutas, hortalizas y vinos), presencia de OGM en miel y maíz, presencia de plaguicidas en vinos, residuos de fosetyl, ácido fosfónico y sus sales en frutas y hortalizas. También se pudo implementar el análisis de muestras de tejido vegetal (raíces, tallos y hojas) y cuerpos de abejas muertas, para la determinación de multiresiduos en casos de denuncias de usuarios/as externos/as.

En cuanto a la **Red de Laboratorios del SAG**, cabe relevar que a raíz de la emergencia por Influenza aviar altamente patógena H5N1, tanto el laboratorio de Lo Aguirre en la región Metropolitana como cada uno de los laboratorios regionales, demostraron sus capacidades más allá de sus actividades normales, al realizar el diagnóstico certero y oportuna de este virus tanto en aves silvestres como domésticas de todo el país. Es así como se realizó un total de 90.860 muestras durante 2023 en el marco de esta emergencia, donde no sólo se analizaron muestras de aves, sino que también de mamíferos marinos en apoyo a Sernapesca.

Otro tema de trabajo que fue relevante en para la Red de Laboratorios SAG en 2023 fue la detección de *Lissachatina fulica*, (caracol gigante africano) en el norte del país. Para ello se elaboró un protocolo de identificación completo para la especie y se implementó un protocolo para ejercicios de entrenamiento para detección del caracol gigante africano por parte de la Brigada Canina del Servicio.

En relación a las **Comunicaciones digitales** del Servicio, en 2023 las redes sociales incrementaron su cantidad de seguidores:

- Facebook: se destaca el aumento en 11% de seguidores/as.
- Instagram: se incrementó en un 27% el número de seguidores/as.
- X (Twitter): la cuenta institucional alcanzó los 24.522 seguidores/as.
- YouTube: el canal alcanzó a 8.430 suscriptores, pero con una baja de 32% en relación a 2022 respecto al tiempo de visualización del contenido.

Sumado a ello, el proyecto educativo **SAG Educa** lanzó el libro "El suelo vivo y las lombrices





viajeras", desarrollado en colaboración con la fundación INTEGRAL. Este material ofrece información sobre el cuidado de los suelos en los ecosistemas y su impacto en la disponibilidad de alimentos y el bienestar humano, y está orientado para que niños y niñas preescolares, junto a sus educadores/as y familias conozcan la importancia de este recurso natural donde comienza la vida y sepan cómo cuidarlo.

En el mismo contexto, desde el segundo semestre de 2023 se inició el desarrollo de un nuevo material educativo, un set didáctico orientado a que niños/as, familias y docentes conozcan y valoren la sanidad de los bosques nativos. Se espera lanzarlo durante el primer semestre de 2024.

En otro ámbito, entre enero y diciembre de 2023, el **Servicio Agrícola y Ganadero atendió 162.224 solicitudes ciudadanas** (consultas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, denuncias, peticiones), utilizando los tres canales de atención disponibles para la ciudadanía: presencial, telefónico y digital. El canal telefónico concentró la mayor parte de las atenciones, con 71.796 del total, equivalente al 44,3% de las atenciones. El presencial representó 57.965 atenciones, con un 35,7%, mientras que el digital alcanzó 32.463 atenciones, representando un 20% del total.

Un importante desafío que se enfrentó, en lo relacionado a atención ciudadana, se originó a partir de la emergencia zoonosológica por influenza aviar de alta patogenicidad, lo que implicó elaborar e implementar protocolos de atención. Para incentivar las denuncias sobre casos atribuibles a esta enfermedad, se trabajó entre la División de Protección Pecuaria y el Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana, logrando diseñar e implementar una estrategia comunicacional aplicable a toda la institución que tuvo un alto impacto en público y en la ciudadanía.

En cuanto al mecanismo de participación **Consultas ciudadanas/públicas**, se gestionaron 47 solicitudes de publicación de normas para ser consultadas a la ciudadanía, procedentes de la División de Protección Pecuaria, Protección Agrícola-Forestal y Semillas y División Control de Frontera. En consideración al calendario establecido para cada proceso, en 2023 se dio cierre a 37 consultas ciudadanas, gestionando oportunamente todas las herramientas para poner estos proyectos a disposición de la ciudadanía.





Respecto a la Gestión Interna del Servicio, destaca la firma del convenio con el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) para alcanzar el **Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas**, y en marzo de 2023 se inició el proceso de certificación, que consta de una propuesta metodológica para apoyar y reconocer a las instituciones públicas, a nivel mundial, que se comprometen y mejoran en el avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, lo cual se encuentra en pleno desarrollo.

El **Programa Líderes SAG** se mantuvo, con el objetivo de “Lograr potenciar en nuestros líderes una gestión enfocada en la colaboración, comunicación efectiva, innovación, inclusión y género.” Durante dicho año se realizó la fase formativa, que consistió en dos Diplomados, uno dictado por la Universidad del Desarrollo y el otro por la Universidad Diego Portales, los cuales se focalizaron en estrategias de liderazgo, negociación e innovación y transformación de equipos, en el que participaron 93 funcionarios/as.

En lo referido a **Gestión y Desarrollo de Personas**, lo que sin duda marca un hito en la historia del SAG fue la formalización, a través de la publicación en el Diario Oficial el 9 de febrero de 2024, de la nueva Ley de Planta del Servicio Agrícola y Ganadero, la cual surgió de un trabajo mancomunado entre distintos actores: el Ministerio de Agricultura, la Subsecretaría de Agricultura, la Dirección de Presupuestos y la Asociación de Funcionarios del SAG, AFSAG. Las materias que regula esta ley sin duda marcarán el desarrollo de la carrera funcionaria al interior del Servicio, robusteciendo nuestra institucionalidad agrícola, forestal y ganadera. Hoy seguimos avanzando para comenzar este 2024 con los procesos de encasillamiento y concurso de ingreso a la planta.

Así también, se logró incrementar el monto del componente fijo del estímulo al bono a la labor fiscalizadora del Servicio, que rige a través de la Ley 20.803, y bajo la cual se reconoce la importancia de la sanidad y calidad de la producción silvoagropecuaria nacional como elementos claves para el desarrollo sectorial y la salud de la población. Es así como, mediante Ley de reajuste 21.647, se incrementó el componente fijo de asignación de estímulo fito y zoonosanitaria en 20 mil pesos brutos mensuales, a contar del 1 de enero de 2024, y de 30 mil pesos brutos mensuales a contar del 1 de enero de 2025, beneficiando a la dotación planta y contrata en su totalidad, evitando con ello seguir aumentando brechas salariales con otros servicios públicos que también ejercen igual labor de fiscalización.

También en el marco de un análisis transversal a la situación en plantas faenadoras y el pago de viáticos de faena para los 37 establecimientos a lo largo de Chile, la Ley de Presupuestos





2024 entregó los recursos para el pago de 5 plantas, que sumadas a las 13 que ya estaban percibiendo este pago, totalizaron 18 plantas a inicios de este año. Pero al ser este tema prioritario para esta administración, se hizo un esfuerzo adicional para agregar en el pago a las 19 plantas restantes, por lo que a partir de abril de este año se sumaron 9 plantas más a este pago, y a partir de julio a las 10 faltantes, mejorando con ello la condición contractual de la totalidad de los funcionarios/as que desempeñan esta importante tarea en el Servicio.

Buscando avanzar lo más posible en la mejora de las condiciones remuneratorias de nuestros funcionarios/as, se trabajó en conjunto con la Subdirección Nacional en un plan de mejoras a dos años para nivelar a todos los encargados/as regionales a un grado estándar, el cual se fijó en grado 9°, que corresponde al grado histórico que han tenido estos cargos, lo cual permitió la mejora a 33 funcionarios y funcionarias que tienen este cargo de responsabilidad.

También durante 2023 se trabajó en la creación de una nueva Política de Vestuario y Catálogo de Vestuario SAG, considerando la información obtenida en las distintas mesas de trabajo regionales, donde se analizaron los roles que desempeña cada área de trabajo, así como las condiciones geográficas y climáticas donde los funcionarios/as del Servicio se desenvuelven, incluyendo también a quienes laboran en establecimientos faenadores.

En materia de infraestructura, los principales esfuerzos de 2023 se centraron en la operación del terminal internacional del aeropuerto Arturo Merino Benítez T2, relevando las principales incidencias que dificultaron el correcto funcionamiento del sistema de identificación por radiofrecuencia de los equipajes de llegadas y la implementación de nuevos flujos del sector de equipaje de mano, con la incorporación de equipos de rayos X del Servicio Nacional de Aduanas a los módulos.

Por último, el Departamento de Tecnologías de Información trabajó durante 2023 en una reestructuración organizacional que permita una nueva definición de políticas y lineamientos para la gestión y ejecución del Plan de Tecnologías de Información 2024, orientado a la modernización de los distintos sistemas del Servicio.





Desafíos para el período de Gobierno 2024

Entre los desafíos más destacados para el siguiente período se encuentran:

Implementar controles fronterizos de atención permanente, a través de la planificación y puesta en marcha de 6 controles fronterizos terrestres bajo la modalidad de operación 24/7 (Chacalluta, Chungará, Colchane, Los Libertadores, Cardenal Samoré e Integración Austral), para lo que se requiere un trabajo conjunto como Servicio así como interministerial, que permita contar con aumento de dotación, mejora en la infraestructura y los recursos necesarios para la operación bajo esta modalidad, la que se justifica principalmente por el aumento sostenido en los flujos de pasajeros y medios de transporte y también por el incremento del riesgo fitozoosanitario.

En vigilancia y control de Moscas de la Fruta, se evaluará aumentar densidad de trampas a nivel nacional, de acuerdo a los niveles de riesgos evaluados y se espera implementar la digitalización de rutas de moscas a nivel nacional, incorporando trampas inteligentes. Se mantendrá la Técnica del Insecto Estéril tanto preventiva (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana y Valparaíso) como de control (brotes que lo requieran), y se evaluará su liberación con uso de drones (Pica) y con el método del adulto frío (en la Región Metropolitana).

En control oficial de *Lobesia botrana*, se espera mantener acciones tendientes a impedir que el insecto afecte a especies distintas a la vid, arándano y ciruelo; el control de la plaga con Emisores de Confusión Sexual (ECS) en áreas priorizadas bajo Sistema de Reparto Compartido; así como el desarrollo de nuevas técnicas de control (Técnica del Insecto Estéril, control biológico, otros), en especial, renovar material genético de controlador biológico *Campoplex capitator* mediante su recolección en Europa.





En control y erradicación de enfermedades, el horizonte de trabajo para la Brucelosis bovina es lograr su erradicación, para lo cual se ha realizado una cuidadosa planificación orientada a ese logro en el plazo más breve posible. Para ello se espera, por un lado, mantener la condición de ausencia de la enfermedad en las regiones que así lo ostentan y aumentar la cobertura de vigilancia entre las regiones Metropolitana a Los Lagos, mediante la implementación de actividades en terreno con prestación de servicios agrotécnicos, con el objetivo de cubrir las brechas de vigilancia en el programa y concretar la eliminación del agente de los rebaños bovinos en todo el territorio nacional.

En relación a las mejoras para abordar las brechas existentes en la tramitación de la Subdivisión de Predios Rústicos, se espera implementar **“Terceros Autorizados en Certificación de SPR”**, en la actualidad se están desarrollando las bases de la tercerización y se espera que en el segundo semestre un piloto en 5 regiones. Así también, se trabaja en un proyecto de **“Sistema Informático de Certificación para SPR”**, con el propósito de dar una oportuna trazabilidad y control del proceso, que entre sus funciones llevará un seguimiento dinámico de los tiempos de tramitación.

En agricultura orgánica, se implementará una estrategia comunicacional de educación dirigida a consumidores/as nacionales, así como a fortalecer a las Organizaciones de Agricultores Ecológicos pertenecientes a la Agricultura Familiar Campesina registradas o en vías de inscripción al sistema nacional. Se trabaja en mejorar la capacidad de respuesta en proceso de evaluación de insumos para Agricultura Orgánica, bajo la implementación de un nuevo procedimiento específico, y un procedimiento general de evaluación y autorización de insumos comerciales.

En lo relacionado a cambio climático, se espera seguir avanzando con el plan para el desarrollo e implementación de un marco de gobernanza institucional, que permitirá que el SAG responda a los desafíos que impone el escenario actual, reforzando la misión institucional. En el año 2024, se espera la creación del Comité Técnico Asesor de Cambio Climático, que tendrá por objeto asesorar al Director Nacional del SAG en estas materias.

En aspectos de Vida Silvestre, se espera avanzar en la propuesta de modificación, con miras a actualizar el Decreto N°366, relativo a especies de flora no forestal, con el objetivo primordial de proteger las especies contenidas en la propuesta; así como avanzar en el trabajo de la mesa de centros de rescate y rehabilitación con la participación de otros organismos públicos, presentar la propuesta de modificación del reglamento de la Ley N° 19.473, actualizando materias y modificando las categorías de protección de las especies listadas y avanzar en el desarrollo y la implementación del Sistema Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre, instancia en la cual se ha trabajado varios años.





En certificación fitosanitaria de exportación, se espera lograr la aprobación final del *Systems Approach* de uva de mesa con Estados Unidos y, al mismo tiempo, implementar nuevo sitio de inspección en Copiapó para uva de mesa; avanzar en establecer requisitos de ingreso a China para durazno, damasco, ciruelas y nectarines bajo un mismo protocolo; y también alcanzar un acuerdo que permita realizar envíos de fruta fresca a China vía marítima-aérea a través de México; alcanzar acuerdo de las medidas fitosanitarias requeridas para ingreso de ciruelas frescas a Corea; e implementar nuevo sistema de agendamiento de Sitios SAG/USDA.

En materia de autorización de plaguicidas, se espera trabajar con la mesa del agro en los compromisos adquiridos con respecto a revisión de moléculas, implementación de Ley Apícola y norma de etiquetado GHS (Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos), y publicar una resolución sobre controladores biológicos.

En tanto, que en relación al control de insumos agrícolas se espera publicar 4 resoluciones específicas que entregarán el marco regulatorio total para fertilizantes y bioestimulantes; avanzar en implementar técnicas de laboratorio para monitoreo de parámetros de calidad en fertilizantes y bioestimulantes microbianos en conjunto con Laboratorio Lo Aguirre; finalizar el desarrollo del software para el Registro Único Nacional mandatado por la ley 21.349; y publicar norma técnica de avisaje de aplicaciones de plaguicidas en conformidad al artículo 12 de la nueva Ley Apícola.

Se espera comenzar a trabajar el proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual busca en un plazo de 5 años modernizar y fortalecer las funciones de protección y vigilancia de patrimonios fito y zoonosanitarios para la seguridad alimentaria, y que incluye recursos para abordar las brechas de carácter tecnológico identificadas en el SAG los ámbitos de la Red SAG de laboratorios y del control de importaciones y tránsitos, y control de equipaje y medios de transporte. Para ello se está trabajando en desarrollos informáticos y adquisición de tecnologías que permitan hacer más eficientes las labores de inspección, donde el registro de información, las autorizaciones en línea, la integración con otros sistemas y la generación y utilización de reportes son esenciales para la gestión y modernización de los procesos intervenidos. Además, esto permitirá optimizar los procesos de cada una de estas áreas, gracias a la implementación del enfoque de prospección sanitaria a través de las modificaciones estratégicas.





El desafío en el ámbito de equidad de género es ejecutar cabalmente los planes de acción que fueron elaborados con el Programa de la Naciones Unidas (PNUD) y lograr durante el año 2024 el Sello Igualdad de Género y ser el primer servicio público de nuestro país, en lograr certificarse en alguna de las 3 categorías (bronce, plata u oro).

